

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 31 ENE. 2017

VISTO el expediente N° 21.100-505.540/16, el Decreto N° 388/07 y sus modificatorios, y

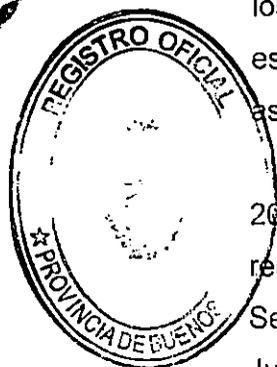
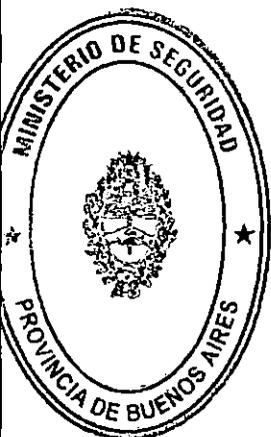
CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 388/07 aprueba el "Régimen de Viáticos por Comisiones y Misiones de Servicio y Movilidad", destinado al personal que presta servicios en la Administración Pública de la Provincia;

Que el mismo contempla una asignación diaria para atender todos los gastos personales de cualquier naturaleza que les ocasione a los agentes del estado, el desempeño de una comisión de servicio a cumplir fuera del lugar de su asiento habitual;

Que en ese marco, ante la llegada de la temporada estival 2016/2017 y la implementación del denominado "Operativo Sol 2017", el cual requiere el desplazamiento masivo de Personal Civil y Policial del Ministerio de Seguridad, así como de Personal Civil y del Servicio Penitenciario del Ministerio de Justicia, con el fin de adecuar la cantidad de agentes policiales, penitenciarios y civiles que garanticen la seguridad y protección a la ciudadanía en su desplazamiento y estadía en las zonas de descanso elegidas en el territorio provincial, deviene necesario establecer los montos a asignar en concepto de viáticos y movilidad a los mismos, cuando desempeñen sus tareas en el marco de los Operativos referidos;

Que asimismo, teniendo en cuenta que a lo largo del presente año se establecen, además del período de receso escolar invernal, fines de semanas



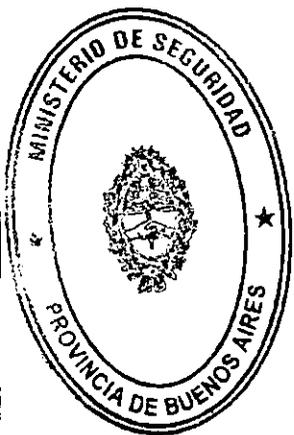
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



que, de acuerdo al cronograma anual de feriados nacionales, días no laborables y feriados con fines turísticos, conforman un período de tres o cuatro días no laborables y sin actividad escolar, con el consecuente desplazamiento masivo de personas hacia distintos destinos turísticos de la Provincia de Buenos Aires, como así también la avanzada del Operativo Sol 2017/2018 desde el mes de Diciembre, corresponde dejar establecidos con la debida antelación los montos a asignar en concepto de viáticos y movilidad para cubrir las necesidades operativas de tales acontecimientos;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°: Establecer el importe diario del viático para el Personal Civil, Policial y Penitenciario dependiente de los Ministerios de Seguridad y de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, que sea comisionado en el marco del denominado "Operativo Sol 2017", a partir del día 1 de Enero de 2017, sin distinción de jerarquía, categoría ni escalafón, en la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Cinco (\$ 965.-);

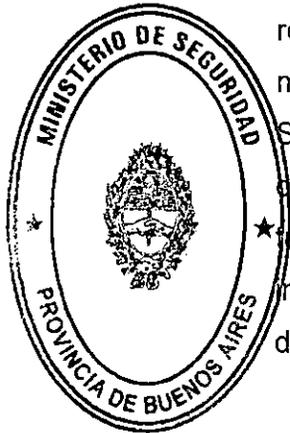
ES

A

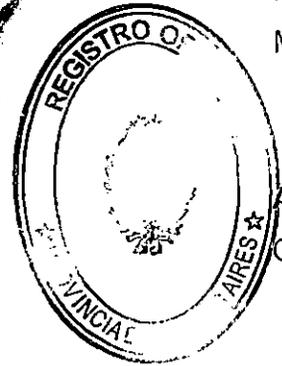


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º. Ampliar los términos del artículo 1º del presente a los operativos a realizarse durante el año 2017 en el territorio provincial que demande la movilización masiva de Personal Civil, Policial y Penitenciario dependientes de los Ministerios de Seguridad y de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el cronograma anual de feriados nacionales, días no laborables y feriados con fines jurísticos establecidos o a establecerse por el Poder Ejecutivo Nacional o Provincial, incluyendo el período de receso escolar invernal, los Juegos Macabeos Nacionales de Veteranos y Juveniles y la avanzada del Operativo Sol 2017/2018.



ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad, Justicia, Economía, y Jefatura de Gabinete de Ministros.

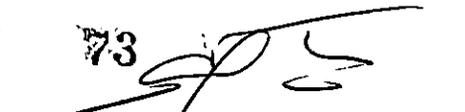


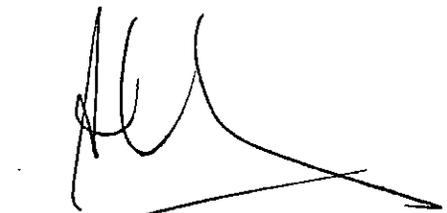
ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

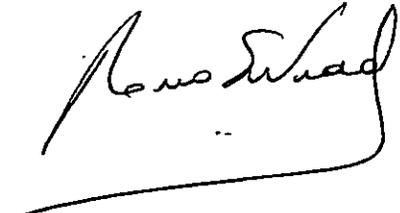
73


GUSTAVO FERRARI
Ministro de Justicia
Provincia de Buenos Aires


Cristian Adrián Ritondo
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires


Hernán Lacunza
Ministro de Economía
Provincia de Buenos Aires


Dr. FEDERICO SALVAI
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires


MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires